

En virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección Gerencia del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución 342 de 13-09-2021, de la Viceconsejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria en los Gerentes de Atención especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centros de Transfusión (B.O.C.M. nº 222 de 17-09-202).

### RESUELVE

Adelantar la 2ª prórroga por un periodo de **36 meses** del **PNSP 2020-1-125** convocado por este Centro para la contratación del “**Suministro de LENVIMA (LENVATINIB 4/10 MG COMPRIMIDOS)**, de **distribución exclusiva, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico San Carlos**”, en las mismas condiciones pactadas, a las empresas siguientes:

| EISAI FARMACEUTICA, S.A.<br>C.I.F.: A83117192 | Base imponible | IVA (4%)    | Total        |
|-----------------------------------------------|----------------|-------------|--------------|
|                                               | 330.972,30 €   | 13.238,88 € | 344.211,18 € |

EL DIRECTOR GERENTE.DEL HCSC DE MADRID,  
D.CESAR GÓMEZ DERECH

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO  
Fecha: 2023.04.17 11:14